

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CETALLETUA TETUA CETO 39

COTABAMBAS - APURIMAC 000295

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 391 - GM - MDCH - 2017.

Challhuahuacho, 9 9 AGO. 2017

LA GERENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Vistos, el INFORME Nº459 - OPP/MPCH-2017, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto por la incorporación Créditos suplementarios al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, correspondiente al año fiscal 2017.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son los Órganos del Gobierno Local, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por Créditos Suplementarios, por la suma de S/.655,000.00 Soles, en las siguientes fuentes y rubros de financiamiento:

Financiamiento Soles Rubros Parciai Sole 18. Canon sobre canon, Regalias, Rentas de Aduana y Participaciones 655,000.00 Rubros Parciai Sole			SION	PROYECTOS DE INVER	GASTOS: P	
canon, Regalias, Rentas de Aduana y Participaciones 655,000.00 canon, Regalias, Rentas de Aduana y Participaciones 655,000.00	The Array of the Control of the Cont	En Nuevos Soles	Parcial	Rubros		
	,00.000,	655,000		canon, Regalias, Rentas de Aduana y		canon, Regalías, Rentas de Aduana y
Regalfas, Rentas de Aduana y Participaciones			655,000.00	Canon sobre canon Regallas, Rentas de Aduana y		

Consiguientemente, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso a) numeral 42.1 del Artículo 42º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Nº 28411, que dispone, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, dichos recursos se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de mayores fondos públicos mediante Resolución de Alcaldía, concordante con el inciso ii) numeral 19.2 del Art. 19º de la Directiva para la Ejecución

Salvemos Challhuahuacho Unidos Podemos 70do







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CETATLE DE CETATL

COTABAMBAS - APURIMAC

Presupuestaria y su Anexo por nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local Año Fiscal 2017.

Que, la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, en su Art. 1° del Título Preliminar, dispone que el presupuesto del sector público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos asignados de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente; consecuentemente es necesario el incremento del Presupuesto de Gastos a fin de mantener el equilibrio presupuestal;

Con, cargo de dar cuenta de dichas acciones al Despacho de Alcaldía por la Gerencia Municipal, y en uso de las facultadas conferidas por el inciso 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- INCORPORAR por créditos suplementarios en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, hasta por la suma de S/. 655,000.00 Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS:

PROGRAMA	PROGRAMA NACIONAL DE SANEMAINRO RURAL		
PROYECTO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEMIENTO RURAL EN LA COMUNIDAD DE KUCHUCHUACHO, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO- COTABAMBAS-APURIMAC		
OBRA	MEJORAMIENTODEL SISTEMA DE AGUA POTABLE		
FUNCION	SANEAMIENTO		
DIVISION FUNCIONAL	SANEAMIENTO		
GRUPO FUNCIONAL	SANEAMIENTO RURAL		
META	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEMIENTO RURAL EN LA COMUNIDAD DE KUCHUCHUACHO, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO- COTABAMBAS-APURIMAC		
FINALIDAD	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEMIENTO RURAL EN LA COMUNIDAD DE KUCHUCHUACHO, DISTRITO DE CHALLHUAHUAGHO- COTABAMBAS-APURIMAC		
RUBRO	NUEVOS SOLES		
18. Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana	S/. 390,000.00		

Salvemos Challhuahuacho Unidos Podemos 70do







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CETATLE TUATIUA CETO 39

COTABAMBAS - APURIMAC

000291

y Participaciones			
MONTO	\$/.390,000.00		
PROGRAMA	PROGRAMA NACIONAL DE SANEMAINRO RURAL		
PROYECTO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE MINASCUCHO, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS- APURIMAC		
OBRA	REHABILITACION MEJORAMIENTO AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE		
FUNCION	SANEAMIENTO		
DIVISION FUNCIONAL	SANEAMIENTO		
GRUPO FUNCIONAL	SANEAMIENTO RURAL		
META	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE MINASCUCHO, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS- APURIMAC		
FINALIDAD	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE MINASCUCHO, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS- APURIMAC		
RUBRO	NUEVOS SOLES		
18. Canon y Sobre canon, Regalias, Rentas de Aduana y Participaciones	S/. 265,000.00		
MONTO	S/, 265,000.00		
The contract of the second of			

SOCTRIAL OF SECTION OF SOCIAL DESCRIPTION OF

A nivel de tipo de transacción 2: Genérico del gasto

いる機	Tipo de	Transacción 2: Genérica Gaste	os En Nuevos So	les
	2.6. Adquisio	iones de Activos no Financieros	S/. 65	55,000.00
		TOTAL	S/. 65	55,000.00

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ARTICULO TERCERO.-TRANSCRIBIR la presente Resolución a los organismos correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CC Alcaidia GM OPP MAN CIPALITAD ISTRIAL DI CIALIFITATIVACHO

COLO JUNER FRANCISCO LIMA LOAYZA

GERENTE MUNICIPAL

Salvemos Challhuahuacho Unidos Podemos Todo